

BASES PARA EL III CONCURSO SOLIDARIO DE TORTILLA
QUE SE REALIZARÁ DURANTE LA
V CAMINATA “UNIDOS CONTRA EL CÁNCER” 26 DE ABRIL DE 2020

I. DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.

La Junta Local de Padul de la Asociación Española contra el Cáncer convoca el III Concurso de tortilla. El objetivo principal de este Concurso de Cocina es difundir la cocina y los productos saludables de la tierra mediante la elaboración de tortillas, para su posterior degustación pública, a cargo de las personas aficionadas a este plato. Los participantes que deseen exhibir sus dotes culinarias realizando su tortilla, lo harán sin ánimo de lucro para así colaborar con la asociación contra el cáncer y contribuirán así al mayor éxito y difusión de este plato y del evento en general.

II. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados/as y amantes de la cocina, sin importar la edad (siempre que sean mayores de 18 años), profesión, oficio ni nacionalidad. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos, colectivo, etc.

Cada participante podrá participar en el concurso con una única tortilla, pudiendo colaborar con cuántas desee para que estas sean donadas para recaudar fondos a favor de la asociación española contra el cáncer.

III. INSCRIPCIONES.

Las personas interesadas en participar deberán asistir con su tortilla el día 26 de abril a la Carpa Municipal de Padul antes de las 12.00h, cuando se llevará a cabo el concurso, e indicar a la organización su deseo de participar en el concurso.

IV. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE LOS PLATOS.

En esta nueva edición, no habrá restricciones de ingredientes, siendo de libre elección los ingredientes a utilizar para la elaboración de la tortilla.

Los ingredientes necesarios con los que realizar cada elaboración correrán a cargo de los participantes.

V. CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS ELABORACIONES.

Cada tortilla que se presente al concurso habrá de permitir aproximadamente, al menos, el equivalente a 4 degustaciones.

Una vez el jurado evalúe las elaboraciones culinarias, estas elaboraciones serán puestas a disposición de los/las asistentes al evento, previa compra del tique correspondiente.

Los beneficios de la venta de estas tortillas irán a favor de la asociación organizadora.

VI. FECHAS DE REALIZACIÓN.

El concurso será abierto y se desarrollará el día 26 de abril, a partir de las 12.00h en la Carpa municipal de Padul, junto al Ayuntamiento.

Los platos deberán estar finalizados y presentados antes de las 12.00 h, cuando el jurado procederá a la calificación. Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá, tanto variar el horario como distribuirlo de la forma más oportuna si el número de participantes así lo aconsejara.

VII. PREMIOS Y CALIFICACIONES.

Se establecen los siguientes Premios:

- 1º Premio a la mejor elaboración de tortilla.
- 2º Premio a la mejor elaboración de tortilla.
- 3º Premio a la mejor elaboración de tortilla.

VIII. EL JURADO.

El Jurado estará designado por la entidad organizadora del concurso, el cocinero Diego Morales y otros cocineros profesionales. El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado. El Jurado podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

IX. BASE GENERAL.

La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en este concurso pueda causar a los/las participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Todos/as los/las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las presentes bases y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en las mismas, la organización determinará su resolución definitiva.

La participación en este concurso implica haber leído, entendido y aceptado estas bases.

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento para adaptarlas a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.